

refugiada en campamentos, el Gobierno de Costa Rica ha realizado esfuerzos tendientes a lograr la integración, evitando así el aislamiento de esta población. Se han puesto en ejecución programas de repatriación voluntaria donde se han repatriado 858 refugiados a Nicaragua y de reasentamientos a terceros países.

Costa Rica ha desarrollado un sistema de protección y ayuda al refugiado que contempla políticas, reglamentaciones, estrategias y acciones concretas. En el marco jurídico se han creado normas relativas al procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado y para el otorgamiento de permisos de trabajo. En el marco institucional, el Gobierno ha logrado sistematizar su estructura gubernamental para asistir a la población refugiada, al hacer partícipes a los distintos sectores gubernamentales especializados como salud, trabajo, educación y otros. Además, ha coordinado con organismos internacionales y delegado en agencias no gubernamentales la ejecución de determinados programas.

II. DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

1. OBJETIVOS

1.1. General

Integrar la población atendida en campamentos a la sociedad costarricense y al proceso de desarrollo nacional, como elemento coadyuvador del descongestionamiento de los campamentos, con miras a su desactivación paulatina.

1.2. Específicos

- a. Lograr la integración de la población refugiada a la vida económica y social del país, por medio de su participación en proyectos en forma conjunta con población costarricense de escasos recursos.
- b. Dotar a la población beneficiaria de la capacitación social y técnico-productiva necesaria que asegure su integración.
- c. Coadyuvar al desarrollo económico de las regiones involucradas fortaleciendo las actividades

productivas por medio de los proyectos.

- d. Mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria con el establecimiento y/o incremento de la capacidad de los servicios públicos.
- e. Desarrollo y mejoramiento de obras de infraestructura comunal en las comunidades donde se integre población refugiada.
- f. Desarrollar obras de carácter social que beneficien a la población participante.
- g. Fortalecer los organismos de los gobiernos, regional y local, que aseguren la **durabilidad y** eficacia de los proyectos.
- h. Integrar el aporte empresarial, individual y colectivo a la gestión de los proyectos.

2. ESTRATEGIA

La repartición es sin duda la solución más adecuada para resolver la mayor parte de los problemas

de la población refugiada y desplazada. La ausencia de un cambio importante en sus países de origen dificulta la satisfacción de expectativas de esta población. Las soluciones duraderas de integración propuestas por Costa Rica no excluyen la posibilidad de retorno al país de origen. Tampoco debe perderse la perspectiva de que, por ejemplo, al capacitar y educar a esta población, se facilitará su adaptación al regresar a su país de origen, al hacer un aporte más efectivo, al autosostenerse y contribuir al desarrollo y no ser una carga social para el Estado. Por esta razón se justifica el hecho de que los programas de carácter asistencial de los campamentos deban dar paso a programas de desarrollo, que contemplen la integración del refugiado. Esto además de ser un reto, constituye una responsabilidad ineludible, que únicamente se logrará con el apoyo conjunto de las comunidades nacional e internacional. Asimismo, deben prepararse y concretarse acciones bilaterales de carácter transfronterizo, que permitan la atención de la población refugiada que decida retornar a su país de origen.

Las líneas estratégicas propuestas en este

subprograma se encuentran inmersas en las políticas gubernamentales enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990, de forma tal que con la puesta en marcha de este subprograma se apoyarían las áreas estratégicas de desarrollo allí propuestas. Estas líneas de acción son comunes a todos los proyectos de intervención.

El aumento de la productividad del trabajo es una de ellas, ya que en la medida en que se fortalezcan las zonas con actividades productivas de desarrollo se iniciará el uso de técnicas de producción más sofisticadas que permitan mayor eficiencia y por ende mejores rendimientos. Además, se lograría que los trabajadores incrementen sus niveles de producción y mejoren sus ingresos.

La economía nacional se vería beneficiada con el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) que se generaría con el establecimiento o incremento de actividades productivas, al mismo tiempo se dispondría de mayor cantidad de materia prima para ser procesada por la agroindustria.

El subprograma contempla el componente vivienda en todos sus proyectos, como una condición indispensable para que los beneficiarios se integren adecuadamente en las zonas donde se ubiquen las actividades productivas; para ello se creará un sistema acorde con la demanda existente.

La generación de empleo es una de las principales acciones que desempeñarán los proyectos y será de gran importancia para las zonas involucradas, ya que colabora con la disminución del desempleo y con el aumento de fuentes de empleo para las futuras generaciones.

La democracia económica apoyada por las políticas de gobierno es un aspecto que sería favorecido con el subprograma, a través de la participación de las organizaciones comunales en la vida económica del país. De igual manera se fortalecerá la democracia geográfica al ubicar los proyectos en lugares de poco desarrollo económico pero con recursos explotables.

Un aspecto de interés particular de las autoridades de gobierno es hacer efectiva la participación de la **mujer en la producción nacional. Para ello se**

deben considerar las acciones colaterales necesarias para su incorporación como son las guarderías infantiles, la capacitación, los derechos laborales, creación de empleos acorde con sus habilidades y destrezas, entre otras. Dentro de los motivos principales que impulsan la integración de la mujer refugiada y costarricense en el ámbito económico, es el incremento cada vez mayor de mujeres jefes de familia, el reconocimiento del potencial laboral que significa la mano de obra femenina, el rescate de los derechos de la mujer como ente productivo y otros.

Estas acciones conllevan simultáneamente el apoyo de y para aquellas asociaciones de desarrollo, centros cantonales, asociaciones comunales, municipios y empresa privada, en sus actividades de desarrollo interno, que benefician a las poblaciones refugiada y costarricense de escasos recursos, en cada zona en particular, fortaleciendo asimismo los proyectos de desarrollo de la comunidad, como son agua potable, servicios de salud, educación, infraestructura sanitaria, capacitación, extensión agropecuaria y otros.

Cada proyecto de intervención por área geográfica en las regiones seleccionadas ha sido concebido como

unidad operativa del subprograma y como tal es la estructura de integración y coordinación de las acciones. Estas acciones se orientan a generar la participación activa de los refugiados de cada campamento y beneficiarios nacionales, a través de la capacitación, y a la cobertura de necesidades de desarrollo interno que tenga la población en cada zona geográfica. La promoción social es fundamental para el éxito del subprograma, para que incentive a los grupos a emprender otra etapa en el país que le brinda refugio y su eventual integración a la vida económica y social. Estas acciones deben anteceder a la ejecución de otros componentes, deben ser tratados en forma específica por campamento y es condición necesaria para alcanzar las metas propuestas.

Las acciones se verán complementadas con el establecimiento de mecanismos financieros para apoyar actividades de las organizaciones comunales, empresas privadas, movimiento cooperativo y de aquellos otros grupos que contribuyan con su gestión a mejorar las condiciones sociales existentes en el área.

Los proyectos se ubicarán en las diferentes

regiones del país donde se encuentran instalados los campamentos. Esta escogencia se debe a que son regiones poco desarrolladas, que tienen un potencial de recursos explotables, y que son zonas ya conocidas para la promoción de proyectos de inserción laboral de población refugiada.

3. AREAS DE INTERVENCION

El subprograma contempla la ejecución de actividades en tres áreas geográficas, correspondientes al área en que será integrada la población refugiada de los campamentos de Limón, Alvaperal, Boca Arenal y Tilarán. Cada una de estas intervenciones es en sí misma un proyecto operativo ubicado en la región respectiva, el que será detallado y ejecutado en estrecha coordinación con las autoridades regionales y municipales. Se distinguen tres áreas de intervención: la región Chorotega, donde se ubica el campamento de Tilarán, la región Huetar Norte donde se encuentran los campamentos de Boca Arenal y Alvaperal, y que para efectos prácticos serán ejecutados por un solo equipo técnico, y la región Huetar Atlántica en la que está el campamento de Limón.

3.1. Proyecto Chorotega

Este proyecto concentrará sus actividades en la región Chorotega, principalmente destinadas a la integración de la población del campamento de Tilarán.

Dentro de este proyecto ya se tienen identificadas algunas organizaciones asociativas y cooperativas que están dispuestas a participar en este subprograma, como ejemplo de ellas se tienen:

- Asociación de Pequeños Agricultores de Nicoya

- Proyecto de Pesca Punta Bejuco

- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Nicoya

- Asociación de Pequeños Agricultores de Bocas de Nosara

- Asociación de Pequeños Productores de Caimital de Nicoya

- COOPENOSARA

- Asociación de Motosierreros de Nicoya

- Asociación de Agricultores de San Juan
Bosco - Hojancha

- Cooperativa Autogestionaria de Pescadores de San
Pablo de Nandayure

- Asociación de Productores del Socorro de San
Juanillo

- Asociación de Productores Agropecuarios en Acción
de Santa Cruz

- Asociación de Agricultores de San Isidro,
Hojancha

3.2. Proyecto Huetar Norte

El proyecto a ser ejecutado en la región Huetar Norte abarca dos campamentos de refugiados, el de Alvaperal y el de Boca Arenal, que por su cercanía serán cubiertos con un programa único de actividades para toda la Región.

Dentro de las organizaciones que desean participar en el subprograma en esta región, tenemos las siguientes:

- Proyecto Agropecuario Albergue El Gaspar
- Proyecto Agropecuario Cubujuquí
- Asociación de Vivienda y Bienestar Social de Ticari
- Proyecto Agropecuario Ebrón
- Proyecto Agropecuario Chichontepec
- Cooperativa Agropecuaria San Blás
- Asociación de Desarrollo de Finca Dos
- Asociación de Desarrollo de La Rambla
- Asociación de Desarrollo de Flaminia
- Asociación de Desarrollo de Horquetas

- Asociación de Pequeños Agricultores de San Cristóbal

- Asociación de Agricultores de la Abundancia de San Carlos

3.3. Proyecto Huetar Atlántico

Este proyecto se ubicará en la región Huetar Atlántica y sus actividades están diseñadas para beneficiar a la población refugiada del campamento de Limón y a otro grupo equivalente de población costarricense de bajos ingresos.

En esta región inicialmente se contará con la participación de las siguientes organizaciones:

- Cooperativa de Productores Agropecuarios Servicios Múltiples Oro, R.L.

- Cooperativa Autogestionaria de Producción Agroindustrial de Tapezco, La Rita, Pococí, R.L.

- Técnicos Productores de Banano, R.L.
- Proyecto Agropecuario APTAR
- Unión de Productores Agrícolas Limonenses

4. BENEFICIARIOS

La población beneficiaria para cada uno de los proyectos se presenta en el cuadro 1. La población que será directamente beneficiada con el subprograma se estima en 1.150 familias refugiadas de los campamentos de Tilarán, Alvaperal, Boca Arenal y Limón. Esta población se caracteriza por ser predominantemente joven y en su mayoría de procedencia rural, dedicados en su país de origen a la agricultura la pesca y la artesanía. También se beneficiarán directamente el equivalente al 100%, o sea, 1.150 familias costarricenses de escasos recursos, de las comunidades aledañas a cada uno de los campamentos.

A la población beneficiaria directa se le suma un total de 2.700 familias nacionales, que se beneficiarán

CUADRO NO. 1

POBLACION BENEFICIARIA

PROYECTOS	DIRECTA				INDIRECTA		TOTALES	
	REFUGIADA FAM	PERS	NACIONAL FAM	PERS	NACIONAL FAM	PERS	FAM	PERS
CHOROTEGA	500	3000	500	3000	1000	6000	2000	12000
HUETAR NORTE(*)	500	3000	500	3000	1000	6000	2000	12000
HUETAR ATLANTICO	150	900	150	900	750	4500	1050	6300
TOTALES	1150	6900	1150	6900	2750	16500	5050	30300

(*) Incluye dos campamentos: Alvaperal y Boca Arenal.

indirectamente con el subprograma, a través de la amplitud de servicios públicos, creación de obras de infraestructura, generación de empleo, traslado de tecnología y de todas aquellas mejoras que se obtengan.

En total con el subprograma se crearán las condiciones para la participación y beneficio de un total de 5.050 familias, equivalentes a 30.300 personas.

5. INSTITUCIONES RESPONSABLES Y ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

La agencia nacional responsable del subprograma será la Dirección General para la Protección y Ayuda al Refugiado (DIGEPARE), adscrita a la Presidencia de la República, la cual dictará las directrices y lineamientos necesarios sobre el uso de todos los recursos disponibles para el desarrollo adecuado del subprograma, dentro de las disposiciones políticas emanadas del Gobierno Central.

Los entes participantes del subprograma tendrán la responsabilidad de la coordinación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que se realizarán en cada uno de los proyectos.

La Dirección General para la Protección y Ayuda a Refugiados (DIGEPARE), será el ente central gubernamental de coordinación y tendrá directamente a su cargo una unidad de cooperación internacional compuesta por un grupo interdisciplinario encargado de la programación, coordinación, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Este subprograma se enmarca dentro del mandato que el Gobierno ha encomendado a DIGEPARE como organismo responsable de buscar soluciones a la problemática de refugiados y de coordinar acciones con la Comunidad Internacional. Además sirve de vínculo con las regiones afectadas en las que promueve posibles soluciones, participa a los gobiernos locales, al sector público con todo su aparato institucional, coordina con el sector privado a través de la participación de empresas y organizaciones que ponen a disposición su gestión para generar empleo y ejecución de proyectos productivos, y al sector comunal, impulsando obras para crear mejores condiciones de vida.

En su forma operativa, el subprograma tiene dos componentes importantes; el de dirección, con DIGEPARE como organismo, encargado de la programación, coordinación y seguimiento; y el de ejecución, el que será realizado por las agencias responsables, organismos públicos y privados, y autoridades locales. La interacción de las partes se canaliza por medio del flujo de información, las visitas a las regiones y la evaluación periódica de avances y resultados.

Los organismos no gubernamentales participarán en la realización de los proyectos, junto con las diferentes agencias directamente involucradas en la ejecución de las actividades productivas de cada uno de los proyectos. Estas agencias contarán además con el apoyo de instituciones regionales y locales, de empresas privadas y de los mismos beneficiarios.

El apoyo de la Comunidad Internacional, a través de la cooperación técnica y financiera, permitirá la realización de los diferentes proyectos de este subprograme. Mediante la participación de entes privados y gubernamentales podrá lograrse, en un esfuerzo mancomunado, una solución duradera a los problemas que afectan a la población refugiada de campamentos.

La participación de la comunidad internacional es necesaria, no sólo por razones humanitarias y de solidaridad, puesto que este fenómeno no es estrictamente una condición particular a la que el Gobierno debe hacerle frente, sino que es resultado de un fenómeno de responsabilidad internacional.

6. DURACION

La duración del subprograma será de 3 años, contados a partir de su financiamiento, prorrogándose su seguimiento por 2 años más, sea 5 años.

7. COSTOS Y PRESUPUESTO

CUADRO NO. 2

PROYECTOS	NUMERO FAMILIAS	INVERSION POR FAMILIA	MONTO
CHOROTEGA	2000		8.500.000
Campamento Tilarán	2000		8.500.000
Familias Refugiadas	500	7500	3.750.000
Familias Nacionales	500	7500	3.750.000
Familias Indirectas	1000	1000	1.000.000
HUETAR NORTE	2000		8.500.000
Campamento Alvaperal	1700		7.550.000
Familias Refugiadas	450	7500	3.375.000
Familias Nacionales	450	7500	3.375.000
Familias Indirectas	800	1000	800.000
Campamento Boca Arenal	300		950.000
Familias Refugiadas	50	7500	375.000
Familias Nacionales	50	7500	375.000
Familias Indirectas	200	1000	200.000
HUETAR ATLANTICA	1050		3.000.000
Campamento Limón	1050		3.000.000
Familias Refugiadas	150	7500	1.125.000
Familias Nacionales	150	7500	1.125.000
Familias Indirectas	750	1000	750.000
TOTAL SUBPROGRAMA	5050		20.000.000

NOTA: Cada familia se estimó en un promedio de 6 personas.

CUADRO NO. 3

PRESUPUESTOS TENTATIVOS POR
PROYECTOS Y COMPONENTES

(EN MILES US\$)

COMPONENTES	PROYECTOS		TOTALES
	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE *	
Promoción y Organización comunidad	195	550	1245
Apoyo a Sector Agropec.	320	1000	2520
Alfabetización y Educac.	125	340	815
Capacitación para el trabajo	180	500	1080
Créditos para proyectos productivos	600	1800	4200
Salud y bienestar social	360	1400	3160
Vivienda e infraestruc.	500	1000	2550
Fortalecimiento Instit. y asistencia legal	300	810	1910
Cooperación Técnica	420	1100	2520
TOTALES	3000	8500	20000

NOTA: Este presupuesto no contempla la contribución de la contraparte nacional para la administración, gestión del proyecto, la contribución de los agentes privados a la ejecución del proyecto, el aporte de programas de ayuda internacional como el FMA y el CIM.

(*) Incluye dos campamentos: Alvaperal y Boca Arenal.

8. CONSIDERACIONES ESPECIALES

De acuerdo con los perfiles sociolaborales de la población que se pretende beneficiar con este subprograma (refugiados y costarricenses de escasos recursos) y con las características predominantemente agrícolas de las regiones en que se desarrollarán los diferentes proyectos, se considera que es en este sector donde se debe enfocar el mayor énfasis para la integración de los refugiados. Aun cuando un buen porcentaje de los proyectos que hasta ahora se han desarrollado son de carácter agropecuario, sólo se han podido establecer soluciones en este sector en pequeña escala, básicamente por problemas financieros y de acceso a la tierra, elemento indispensable para el establecimiento de asentamientos rurales. Costa Rica es una Nación pequeña en extensión, donde se compite por la tierra y, además, las tierras públicas - de acuerdo con su legislación - no pueden cederse a extranjeros, por lo que el financiamiento de este rubro debe ser considerado dentro de este subprograma.

Para la atención de los grupos vulnerables de la población refugiada actualmente asistida en campamentos,

se deberá dar un trato especial en cuanto a su accesibilidad a guarderías, asilos para ancianos, programas de rehabilitación, servicios médicos y otros. De estos grupos el más significativo, desde el punto de vista cuantitativo, lo constituye el grupo de mujeres jefes de familia, que en los campamentos de Tilarán, Alvaperal y Boca Arenal asciende a 166 casos, con un número de dependientes total de 511 personas, debiéndose crear, asimismo, los mecanismos para que se constituyan en sujetos de crédito dentro de los diferentes proyectos del subprograma. Para las personas minusválidas cifra que en el mes de febrero de 1989 ascendía a 46, se efectuarán los estudios del caso, de acuerdo con su composición etaria y grado de minusvalía, entre otros aspectos, a fin de determinar su posible capacitación con miras a la integración laboral.

Para toda solución de integración cada familia será una unidad con derecho a tener una vivienda, como elemento indispensable para su adecuada integración al medio social y laboral que los acogerá. Se creará un Fondo Rotario para Vivienda que permita a la población beneficiaria directa del subprograma tener acceso a créditos blandos para reparaciones, modificaciones,

mejoras o ampliaciones a sus viviendas, así como para construcción de nuevas viviendas que sean requeridas.

Es necesario también, que la Comunidad Internacional apoye, a través de programas específicos, el fortalecimiento institucional que permita la adecuada ejecución, seguimiento y evaluación del subprograma. Al respecto es necesario racionalizar el uso de recursos institucionales para la elaboración de diferentes tipos de documentos normalmente requeridos por cada uno de los entes participantes. Para el eficaz y oportuno seguimiento del subprograma debe destacarse la necesidad de uniformar la preparación de informes periódicos de avance y de evaluación de la ejecución de los proyectos a ser presentados al o los entes financieros o cofinancieros.

9. RIESGOS

Entre las contingencias más importantes que eventualmente **podrían** ser causas de demoras graves o **impedir** el logro de los resultados y objetivos del subprograma se consideran las siguientes situaciones:

- El atraso en los desembolsos del componente financiero es un factor que podría causar demoras tanto al inicio como durante la ejecución de los diferentes proyectos del subprograma.

- La no consideración, de parte de los donadores, de la posibilidad de financiar la compra de tierras, en los casos que así se requiera, es un aspecto que dificultará enormemente el logro de los resultados y objetivos del subprograma.

- Aun con los programas de información, concientización y promoción social que han sido considerados en este subprograma, como elemento importante para que la población refugiada participe activamente en los diferentes proyectos de integración, no debe desestimarse el hecho de que un porcentaje indeterminado de esta población podría - dadas las condiciones de asistencialismo en que han vivido en los campamentos - no desear participar dentro de los proyectos de integración del subprograma, lo que podría incidir en el cumplimiento parcial del logro de los resultados y objetivos previstos.

- Las diferencias culturales, así como el grado de receptividad o disposición de algunos refugiados hacia la integración, podrían llevar a situaciones en que el proceso y grado de integración no sea satisfactorio para sus expectativas individuales, generando en ellos el deseo de regresar al campamento, obstaculizando el logro total de los objetivos del subprograma durante la ejecución de los proyectos.

- Obviamente, mientras perdure la situación conflictiva en el Área Centroamericana, se seguirán produciendo ingresos al país, de población refugiada; sin embargo, un recrudecimiento sustancial de esta situación generaría una afluencia masiva de refugiados, que si bien no afectaría sensiblemente el proceso de integración de la población beneficiaria prevista en este subprograma, sí obstaculizaría el proceso de desactivación paulatina de los campamentos.

10. VINCULACION CON OTROS PROGRAMAS

Este programa estará vinculado con otros programas apoyados por la Comunidad Internacional dirigidos a la población refugiada, con el fin de canalizar esfuerzos

comunes hacia el logro de los objetivos. En este ámbito se encuentran:

- El Programa Mundial de Alimentos (PMA), el cual ha participado en Costa Rica desde 1981. Actualmente se está gestionando una ampliación al convenio vigente para seguir colaborando con un programa de alimentos por trabajo en proyectos de desarrollo.

- El Comité Intergubernamental para la Migraciones (CIM), ha colaborado con el Gobierno de Costa Rica en el traslado de refugiados de y hacia los campamentos desde varios puntos del país y de igual forma contribuirá en este subprograma transportando población refugiada a los lugares que se requiera.

La Comunidad Económica Europea, con el Proyecto NA 85/1 está financiando proyectos productivos para refugiados y costarricenses en zonas rurales y urbanas a nivel nacional, con lo que se ha desarrollado una experiencia práctica en el área productiva. Esta puede ser aprovechada cabalmente, en lo que se refiere a la integración de población refugiada a la vida socio-productiva.

El Programa regular del Alto Comisionado del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) colaborará con la asistencia de los refugiados, mientras se integren definitivamente.

11. COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

El Gobierno de la República seguirá cumpliendo con los compromisos internacionales firmados y para el logro de los objetivos del subprograma se compromete a fortalecer el sistema nacional de protección y ayuda para la integración de los refugiados a la vida económica y social del cual forma parte este subprograma, a través de DIGEPARE. Además gestionará las condiciones para emitir las resoluciones pertinentes que permitan modificar la aplicación de algunos preceptos legales, en diferentes áreas de atención, siempre que ello no contravenga los intereses laborales nacionales.

Brindar el apoyo institucional regional y sectorial necesario en las áreas de intervención del subprograma, es un aspecto de interés gubernamental que será reflejado con la participación de los Ministerios. Por tal motivo, una vez contactado al ente de la comunidad internacional interesado en facilitar el financiamiento de los proyectos, el Gobierno detallará el aporte de contraparte que destinará al subprograma, y redactará los proyectos en forma específica. Además en la parte de ejecución se aunarán esfuerzos para que los

organismos de Gobierno, a los que les conciernen las alternativas de solución relacionadas con las acciones del subprograma, adopten oportunamente las decisiones necesarias que aseguren la eficacia y eficiencia del subprograma.